



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

Oficio No. PFPA/1/2S.1/0047-22 Expediente No. PFPA/3.1/2S.1/00086-20

Ciudad de México, a 21 de enero de 2022

I.Q. JUAN RICARDO JIMÉNEZ MORALES
Representante Legal
ASESORÍA AMBIENTAL, S.A. DE C.V.
Calle 7 No. 233, Fraccionamiento El Caracol,
Colonia Enrique Cárdenas González, C.P. 89309,
Tampico, Tamaulipas, México
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53 y 55 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, 79 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 45 fracción XXXVI, 50 fracción VI y 56 fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como la Convocatoria para la acreditación y aprobación de organismos de certificación de producto, laboratorios de ensayo y/o prueba y unidades de verificación, para evaluar la conformidad de las normas oficiales mexicanas expedidas por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Convocatoria), publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de febrero de 2007 y, el Acuerdo mediante el cual se establecen los Lineamientos para la aprobación de organismos de certificación de producto, laboratorios de ensayo y/o pruebas, y unidades de verificación para evaluar la conformidad de las normas oficiales mexicanas, expedidas por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Acuerdo), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de noviembre del 2012; la Procuradora Federal de Protección al Ambiente emite la siguiente:

## APROBACIÓN No. PFPA-APR-LP-FF-020/2022

A favor de "ASESORÍA AMBIENTAL, S.A. DE C.V.", por haber cumplido con los requisitos de aprobación como Laboratorio de Ensayo y Pruebas ante esta autoridad, bajo el alcance siguiente:









## MATERIA: FUENTES FIJAS

Para apoyar la evaluación de la conformidad de la NOM-039-SEMARNAT-1993		
Prueba	Norma y/o metodología utilizada	Personas facultadas
Determinación de la emisión de partículas contenidas en los gases que fluyen por un		Juan Ricardo Jiménez Morales
conducto.		Elvira López Clemente
Muestreo del flujo de gases en un conducto por medio		Juan Ricardo Jiménez Morales
del tubo de Pitot.	NMX-AA-009-1993-SCFI	Elvira López Clemente
Determinación del contenido de humedad en		Juan Ricardo Jiménez Morales
los gases que fluyen por un conducto.	NMX-AA-054-1978	Elvira López Clemente

Para apoyar la evaluación de la conformidad de la NOM-040-SEMARNAT-2002		
Prueba	Norma y/o metodología utilizada	Personas facultadas
Determinación de la emisión de partículas contenidas en	NMX-AA-010-SCFI-2001	Juan Ricardo Jiménez Morales
los gases que fluyen por un conducto.		Elvira López Clemente
Muestreo de cloro y/o cloruros en los gases que fluyen por un conducto.		Juan Ricardo Jiménez Morales
	(Muestreo)	Elvira López Clemente
Muestreo del flujo de gases en un conducto por medio		Juan Ricardo Jiménez Morales
del tubo de Pitot.	NMX-AA-009-1993-SCFI	Elvira López Clemente











Para apoyar la evaluación de la conformidad de la NOM-040-SEMARNAT-2002		
Prueba	Norma y/o metodología utilizada	Personas facultadas
Determinación del contenido de humedad en	n NMY AA 05/ 1979	Juan Ricardo Jiménez Morales
los gases que fluyen por un conducto.		Elvira López Clemente
Determinación de bióxido de carbono y oxígeno en los	os	Juan Ricardo Jiménez Morales
gases de combustión.	NMX-AA-035-1976	Elvira López Clemente

Para apoyar la evaluación de la conformidad de la NOM-043-SEMARNAT-1993		
Prueba	Norma y/o metodología utilizada	Personas facultadas
Determinación de la emisión de partículas contenidas en	en NAV AA OJO SCEL 2007	Juan Ricardo Jiménez Morales
los gases que fluyen por un conducto.		Elvira López Clemente
Determinación del contenido de humedad en	NMX-AA-054-1978	Juan Ricardo Jiménez Morales
los gases que fluyen por un conducto.		Elvira López Clemente
Muestreo del flujo de gases en un conducto por medio del tubo de Pitot.		Juan Ricardo Jiménez Morales
	NMX-AA-009-1993-SCFI	Elvira López Clemente









## Para apoyar la evaluación de la conformidad de la NOM-085-SEMARNAT-2011

Prueba	Norma y/o metodología utilizada	Persona facultada
Determinación de la densidad del humo en los gases de combustión que fluyen por un conducto.	NMX-AA-114-1991	Juan Ricardo Jiménez Morales
		Elvira López Clemente
Determinación de la emisión de partículas contenidas en		Juan Ricardo Jiménez Morales
los gases que fluyen por un conducto.	NMX-AA-010-SCFI-2001 -	Elvira López Clemente
Determinación de bióxido de carbono y oxígeno en los gases de combustión.		Juan Ricardo Jiménez Morales
	NMX-AA-035-1976	Elvira López Clemente
Muestreo del flujo de gases en un conducto por medio del tubo de Pitot.		Juan Ricardo Jiménez Morales
	NMX-AA-009-1993-SCFI	Elvira López Clemente
Determinación del contenido de humedad en	NMX-AA-054-1978	Juan Ricardo Jiménez Morales
os gases que fluyen por un conducto.		Elvira López Clemente
Determinación de monóxido de carbono en fuentes fijas (Método Instrumental) (Mayo 22, 2008).	US EPA Test Method 10	Juan Ricardo Jiménez Morales
		Elvira López Clemente
Determinación de óxidos de nitrógeno en fuentes fijas (Método Instrumental)(Mayo 22, 2008)	US EPA Test Method 7E	Juan Ricardo Jiménez Morales
		Elvira López Clemente













Para apoyar la evaluación de la conformidad de la NOM-097-SEMARNAT-1995		
Prueba	Norma y/o metodología utilizada	Persona facultada
Determinación de la emisión de partículas contenidas en	NMX-AA-010-SCEL-2001	Juan Ricardo Jiménez Morales
los gases que fluyen por un conducto.		Elvira López Clemente
Muestreo del flujo de gases en un conducto por medio	NMX-AA-009-1993-SCFI	Juan Ricardo Jiménez Morales
del tubo de Pitot.		Elvira López Clemente
Determinación del contenido de humedad en	NMY-AA-054-1978	Juan Ricardo Jiménez Morales
los gases que fluyen por un conducto.		Elvira López Clemente
Determinación de bióxido de carbono y oxígeno en los		Juan Ricardo Jiménez Morales
gases de combustión.	NMX-AA-035-1976 -	Elvira López Clemente

Para apoyar la evaluación de la conformidad de la NOM-098-SEMARNAT-2002		
Prueba	Norma y/o metodología utilizada	Personas facultadas
Determinación de la emisión de partículas contenidas en	31	Juan Ricardo Jiménez Morales
los gases que fluyen por un conducto.	NMX-AA-010-SCFI-2001  -	Elvira López Clemente
Muestreo de cloro y/o cloruros en los gases que		Juan Ricardo Jiménez Morales
fluyen por un conducto.		Elvira López Clemente
Determinación de bióxido de carbono y oxígeno en los		Juan Ricardo Jiménez Morales
gases de combustión.		Elvira López Clemente













Para apoyar la evaluación de la conformidad de la NOM-098-SEMARNAT-2002		
Prueba	Norma y/o metodología utilizada	Personas facultadas
Muestreo del flujo de gases en un conducto por medio del tubo de Pitot.		Juan Ricardo Jiménez Morales
	NMX-AA-009-1993-SCFI -	Elvira López Clemente
Determinación del contenido de humedad en	8	Juan Ricardo Jiménez Morales
los gases que fluyen por un conducto.	NMX-AA-054-1978	Elvira López Clemente

Para apoyar la evaluación de la conformidad de la NOM-105-SEMARNAT-1996		
Prueba	Norma y/o metodología utilizada	Persona facultada
Determinación de la emisión de partículas contenidas en	NIMY AA OJO SCELZOOJ	Juan Ricardo Jiménez Morales
los gases que fluyen por un conducto.		Elvira López Clemente
Determinación del contenido de humedad en	NMY-AA-054-1978	Juan Ricardo Jiménez Morales
los gases que fluyen por un conducto.		Elvira López Clemente
Determinación de bióxido de carbono y oxígeno en los	os	Juan Ricardo Jiménez Morales
gases de combustión.	NMX-AA-035-1976	Elvira López Clemente









La presente aprobación corre efectos a partir de la fecha de emisión de este documento y tendrá **vigencia de 4 años**, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 del Acuerdo, en concordancia con el artículo décimo de la Convocatoria.

Cuando la presente aprobación llegue al periodo de vencimiento por vigencia y el laboratorio esté interesado en continuar aprobado por esta dependencia en las normas y métodos del alcance de la presente, deberá solicitarlo mediante un nuevo trámite con 30 días naturales de anticipación previo al vencimiento; en caso de no hacerlo, se da por entendido que el laboratorio ya no está interesado y por lo tanto será dado de baja en la página web de esta Procuraduría, la cual contempla el Padrón Nacional de Laboratorios Aprobados.

Cabe hacer notar que, en términos del artículo 9 del Acuerdo, el laboratorio requerirá realizar una nueva solicitud de aprobación ante este órgano desconcentrado cuando realice la modificación de la acreditación No. FF-0142-021/11 con vigencia a partir del 18 de noviembre de 2011, con fecha de actualización 22 de noviembre de 2018 y número referencia 18LP4096, o bien por cualquiera de los supuestos previstos dentro del artículo de referencia.

Para el caso de bajas de métodos y/o signatarios, el laboratorio únicamente deberá dar aviso a este órgano desconcentrado.

Asimismo, la vigencia de la aprobación se encuentra sujeta a las visitas de verificación o supervisión que la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) realice, a fin de constatar que este laboratorio, en su estructura y funcionamiento, cumple con las disposiciones de la Ley de Infraestructura de la Calidad, y el Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, así como, la permanencia de los métodos y de las condiciones bajo las cuales fue otorgada.

Cabe señalar que su validez se encuentra sujeta a las evaluaciones que la PROFEPA pudiera llevar a cabo con fundamento en los artículos 47 y 56 fracción VII de la Ley de Infraestructura de la Calidad.

En ese contexto, de conformidad con los artículos 58, 59, 160 y 161 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, esta aprobación podrá ser suspendida o revocada por la PROFEPA; asimismo, su vigencia quedará sujeta a la suspensión parcial o total, o bien, a la cancelación de la acreditación, que en su caso pudiera realizar la entidad de acreditación de conformidad con lo previsto en los artículos 75 y 76 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

Hacemos de su conocimiento que en caso de que el laboratorio que usted representa incurriera en incumplimientos motivos de sanción, la PROFEPA aplicará lo establecido en el Título Cuarto, de la Ley de Infraestructura de la Calidad.









Finalmente, le informo que la presente aprobación cancela y sustituye la aprobación **No. PFPA-APR-LP-FF-020/2021**, emitida mediante oficio **No. PFPA/1/2S.1/1338-21**, de fecha 15 de octubre de 2021.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

ATENTAMENTE

LA PROCURADORA

BLANCA ALICIA MENDOZA VERA



c.c.p. Mtra. María Luisa Albores González.- C. Secretaria del Ramo.- Para su superior conocimiento, Presente. c.c.p. Ing. Gonzalo Rafael Coello García. Subprocurador de Inspección Industrial.-Para su conocimiento. c.c.p. Lic. Ana Patricia Carta Vega.- Subprocuradora Jurídica.- Para su conocimiento. c.c.p. Lic. Rosendo González Cázares.- Director General de Asistencia Técnica Industrial.- Presente.

